

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No.

1640

RAD: 2022-00125-00

Teniendo en cuenta lo manifestado y deprecado por la apoderada de la parte actora y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

OFICIAR a COOSALUD EPS SA para que, dentro del término máximo de cinco (5) días procedan a informar a esta dependencia judicial la dirección de ubicación de ubicación registrada en esa eps por el demandado ERCIO DE JESUS RAMIREZ BETANCOURT.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA.
SECRETARIO